



Generalidades Sobre la Aplicación

Para una Subvención para Empresas para Una NJ Más Fuerte:

Descripción del Programa:

Con \$260 millones a su disposición, el Programa de Subvenciones a Empresas para una NJ Más Fuerte está disponible para ayudar a las pequeñas empresas damnificadas por la Supertormenta Sandy. Bajo este programa:

- Hay subvenciones y préstamos perdonables de hasta \$50,000 por localidad impactada
- Empresas con múltiples localidades impactadas pueden ser elegibles para recibir hasta \$250,000

Los costos elegibles para reembolsos bajo este programa pueden incluir:

- Capital de Trabajo (gastos operativos), inventario, equipo, maquinaria, amoblado, y obras prospectivas de construcción
- Conforme a las políticas del programa, se priorizará el capital de trabajo y gastos de inventario

Requerimientos Mínimos de Elegibilidad:

Para ser elegible, una empresa debe satisfacer por lo menos los siguientes criterios:

- Haber existido para la fecha de la Supertormenta Sandy y tener por lo menos una localidad en NJ
- Haber estado registrado para hacer negocios en NJ, y al día con sus impuestos de NJ
- Tenido menos de \$1 millón en activos líquidos
- Ser una pequeña empresa con ingresos anuales de por lo menos \$25,000 y no más que \$5 millones
- Haber sostenido un mínimo de \$5,000 en daños físicos relacionados con la Supertormenta Sandy por localidad que busca asistencia, cosa que puede incluir daños a propiedad real o inventario no-perecedero, no-consumible.
- La empresa debe estar registrada con Dun and Bradstreet y haber recibido un DUNS #

Requerimiento Inicial de Documentación:

A continuación están los cinco documentos requeridos para iniciar el Proceso de Aplicación para una Subvención a Empresa para Una NJ Más Fuerte:

- La declaración de impuestos más reciente de su empresa
- Los tres estados de cuenta bancaria más recientes de su empresa
- Documentación del daño causado por la Supertormenta Sandy
- Contrato de arrendamiento o hipoteca en sitio para el 10/29/2012
- Pólizas de seguros en efecto para el 10/29/2012 (aun si no se tramitó ninguna reclamación)

Favor Note –NO hay Requerimiento de una Aplicación a la SBA

- No se requiere que una empresa previamente haya aplicado para recibir un préstamo para desastre de la SBA
- Si una empresa ya aplicó a la SBA y fue aprobada, pero NO ha cerrado el préstamo, esto no afectará su elegibilidad

Elegibilidad Geográfica:

Las pequeñas empresas en todo el Estado que satisfacen todos los criterios de elegibilidad pueden aplicar.

Elegibilidad de Entidades sin Fines de Lucro:

Entidades sin fines de lucro involucradas únicamente en actividades comerciales o industriales, o que tienen instalaciones que proveen un servicio al público que adelanta el desarrollo económico pueden ser elegibles, pero únicamente pueden aplicar para recibir fondos para la construcción. A modo de ejemplo, las entidades sin fines de lucro pueden incluir una cooperativa pesquera, una incubadora de empresas, o un ente caritativo con una tienda al por menor

- Entidades sin fines de lucro elegibles afiliadas con propósitos religiosos, como por ejemplo, las iglesias, pueden utilizar los fondos únicamente para las renovaciones o para la construcción de porciones de una estructura física impactada que pudiera tener usos no-sectarios y que se usan para actividades de desarrollo económico

Viabilidad de Empresa y Duplicación de Fondos Disponibles:

Si la brecha en las necesidades del aplicante es mayor que la cantidad para la cual el aplicante es elegible por medio del Programa para Subvenciones a Empresas para una NJ Más Fuerte, se le puede pedir al aplicante que muestre fondos adicionales de fondos disponibles para satisfacer sus necesidades. La intención de este requerimiento es asegurar que las entidades que reciben fondos bajo el Programa para Subvenciones a Empresas para una NJ Más Fuerte puedan realizar una recuperación total.

Las aplicaciones serán sujetas a una evaluación de duplicación de beneficios. Se requerirá la divulgación de fondos que ya fueron recibidos o aprobados para propósitos de la recuperación de la Supertormenta Sandy.

Otras Consideraciones para la Elegibilidad:

- Empresas basadas en el hogar que no tienen una entrada separada para sus clientes comerciales no serán elegibles, ya que HUD provee asistencia residencial bajo otros programas, principalmente el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA - Department of Community Affairs). Los establecimientos de Bed and Breakfast no son consideradas empresas basadas en el hogar.
- HUD NO considera segundos hogares utilizados en calidad de propiedad de alquiler estacional o semana como empresas elegibles. Sin embargo, donde (i) dos o más unidades de alquiler le pertenecen a una compañía registrada y formalmente estructurada, (ii) dicha compañía tiene su propio número federal de identificación fiscal y número de identificación de empleador (EIN –Employer Identification Number), y (iii) dicha compañía era la propietaria de la propiedad real impactada en la fecha de la tormenta, el 29 de Octubre, 2012, es posible que la compañía sea elegible para recibir fondos para localidades impactadas bajo el Programa de Subvenciones para Empresas para una NJ Más Fuerte.
- Las propiedades de alquiler de todo el año no son elegibles bajo este programa
- Los reglamentos de la HUD declaran que instalaciones de centros recreativos con propietario privado y que atienden una clientela primordialmente de ingresos elevados no son elegibles. Esto puede incluir campos de golf, clubes de yates, y country clubs.
- Las marinas puede ser elegibles para la asistencia y requerirán una evaluación en sitio
- Los casinos y centros de juegos de azar no son elegibles
- Empresas que se encuentran en un área de recursos de barrera costanera (CBRA - Coastal Barrier Resource área) no son elegibles.
- Centros municipales y entidades que proveen servicios municipales no son elegibles.
- Exclusiones adicionales pueden ser aplicables

